



SINALOA
SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Y CULTURA

**COMISION ESTATAL MIXTA DE ESCALAFON
EN SINALOA**

Villa Calomato entre Blvd. Jardín de las Orquídeas y
José Ángel Espinoza Ferrusquilla.
Fracc. Colinas de la Rivera, Culiacán, Sin.
Tel. 667-286-84-47



GRUPO IV

Culiacán, Sinaloa., a 05 de julio de 2017.

**AL PERSONAL DE APOYO Y ASISTENCIA A LA EDUCACIÓN
ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Y CULTURA EN EL ESTADO DE SINALOA**

**BOLETÍN: IV-2017-07
NIVEL: SECUNDARIAS GENERALES (2506)**

La Comisión Estatal Mixta de Escalafón de acuerdo a lo que establecen los Arts., 75 al 82 del Reglamento de Escalafón de los Trabajadores al Servicio de la Secretaría de Educación Pública y Cultura en vigor, convoca a :

CONCURSO

La siguiente plaza VACANTE, de Secundarias Generales, adscrita a la Secretaría de Educación Pública y Cultura en el Estado de Sinaloa

PLAZA VACANTE (1)

No	FECHA DE REPORTE	CATEGORÍA Y CLAVE DE LA PLAZA	DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORIA	N.P.	SUELDO	LUGAR DE ADSCRIPCION	MOTIVO DE LA VACANTE	ZONA ECONOMICA
1	04/07/2017	2506A03803/300051	SECRETARIA DE APOYO	22	\$9,093.79	MAZATLAN, SINALOA	BAJA POR PASAR A OTRO EMPLEO	III

PRIMERA: Tienen derecho a participar todos los trabajadores del Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación, que tengan abierto escalafón con las categorías de: Administrativo Especializado (A01803), Auxiliar de Administrador (A01805) y Ayudante Administrativo (A01820), del nivel de Secundarias Generales (2506) de la zona económica III, (**Mazatlán, El Rosario, Escuinapa, San Ignacio y Concordia**), que tengan su plaza en propiedad con un mínimo de seis meses y que aparezcan con dicha plaza en el Catálogo Escalafonario vigente (Art. 10 del Reglamento de Escalafón de los Trabajadores al Servicio de la Secretaría de Educación Pública y Cultura).

Cabe mencionar que las categorías A01803, A01805 y A01820, corresponden al mismo nivel de pago (21) por lo tanto al momento de participar se tomará en cuenta el puntaje más alto para el ascenso.

SEGUNDA: Conforme al Art. 81 del Reglamento de Escalafón, los interesados deberán presentar solicitud por escrito, dentro del plazo señalado, anexando copia fotostática de su talón de cheque y constancia de servicios actual de la Dirección de Recursos Humanos ó de los Servicios Regionales.

TERCERA: El plazo para la recepción de solicitudes para este concurso escalafonario, será a partir de la fecha de emisión del presente boletín, hasta el día **02 de agosto de 2017 a las 15:00 hrs.** (Art. 79 inciso I del Reglamento de Escalafón), entregándose original en las Oficinas de Escalafón sito Villa Calomato entre Blvd. Jardín de las Orquídeas y José Ángel Espinoza Ferrusquilla. Fracc. Colinas de la Rivera, Culiacán, Sin. (UEE #14), Culiacán, Sin., o enviándolo al correo electrónico del Grupo IV: escalafong4@hotmail.com

CUARTA: Se tomarán en cuenta para los efectos de puntuación escalafonaria, los documentos presentados hasta el **31 de agosto del 2016**, puntuación que aparece en el Catálogo Escalafonario 2017.

QUINTA: Es requisito indispensable que se presenten todos los solicitantes el día, **04 de agosto de 2017** en el UEE #14, ubicado en Villa Calomato entre Blvd. Jardín de las Orquídeas y José Ángel Espinoza Ferrusquilla. Fracc. Colinas de la Rivera a las **10:30 horas**, para llevar a efecto dicho concurso.

SEXTA: Los Trabajadores que obtengan el ascenso, en caso de renunciar al beneficio obtenido, tienen un plazo de 10 días hábiles a partir de la fecha del concurso para hacerlo por escrito ante la Comisión Estatal Mixta de Escalafón y poder proceder al corrimiento que marca el reglamento.

SÉPTIMA: El trabajador que obtenga la plaza de ascenso deberá ajustarse al perfil señalado para esta clave escalafonaria en el profesiograma vigente.

OCTAVA: Los casos no previstos en el presente Boletín de Concurso Escalafonario, serán resueltos por la Comisión Estatal Mixta de Escalafón.

ATENTAMENTE

**COMISION ESTATAL MIXTA DE ESCALAFON
PRESIDENTE ARBITRO**



SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
SERVICIOS DE EDUCACION PUBLICA
DESCENTRALIZADA DEL ESTADO DE SINALOA

DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS
COMISION ESTATAL MIXTA DE ESCALAFON

Profr. Roberto Astorga Ramos

REPRESENTANTE OFICIAL

Lic. Diana Nereyda Bernal Domínguez

REPRESENTANTE SINDICAL

C. Alma Gpe. Valenzuela Cabanillas.

GRUPO IV

Culiacán, Sinaloa., a 05 de julio de 2017.

**AL PERSONAL DE APOYO Y ASISTENCIA A LA EDUCACIÓN
ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Y CULTURA EN EL ESTADO DE SINALOA**

**BOLETÍN: IV-2017-08
NIVEL: SECUNDARIAS GENERALES (2506)**

La Comisión Estatal Mixta de Escalafón de acuerdo a lo que establecen los Arts., 75 al 82 del Reglamento de Escalafón de los Trabajadores al Servicio de la Secretaría de Educación Pública y Cultura en vigor, convoca a :

CONCURSO

Las siguientes plazas VACANTES, de Secundarias Generales, adscritas a la Secretaría de Educación Pública y Cultura en el Estado de Sinaloa

PLAZAS VACANTES (3)

No	FECHA DE REPORTE	CATEGORÍA Y CLAVE DE LA PLAZA	DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORIA	N.P.	SUELDO	LUGAR DE ADSCRIPCION	MOTIVO DE LA VACANTE	ZONA ECONOMICA
1	04/07/2017	2506A03803/300056	SECRETARIA DE APOYO	22	\$9,092.11	LOS MOCHIS, AHOME, SINALOA	BAJA POR PASAR A OTRO EMPLEO	II
2	04/07/2017	2506A03803/300031	SECRETARIA DE APOYO	22	\$9,092.11	CULIACAN, SINALOA	BAJA POR PASAR A OTRO EMPLEO	II
3	04/07/2017	2506A03803/200004	SECRETARIA DE APOYO	22	\$9,092.11	LOS MOCHIS, AHOME, SINALOA	BAJA POR PASAR A OTRO EMPLEO	II

PRIMERA: Tienen derecho a participar todos los trabajadores del Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación, **que tengan abierto escalafón** con las categorías de: Administrativo Especializado (A01803), Auxiliar de Administrador (A01805) y Ayudante Administrativo (A01820), del nivel de Secundarias Generales (2506) de la zona económica II, que tengan su plaza en propiedad con un mínimo de seis meses y que aparezcan con dicha plaza en el Catálogo Escalafonario vigente (Art. 10 del Reglamento de Escalafón de los Trabajadores al Servicio de la Secretaría de Educación Pública y Cultura).

Cabe mencionar que las categorías A01803, A01805 y A01820, corresponden al mismo nivel de pago (21) por lo tanto al momento de participar se tomará en cuenta el puntaje más alto para el ascenso.

SEGUNDA: Conforme al Art. 81 del Reglamento de Escalafón, los interesados deberán presentar solicitud por escrito, dentro del plazo señalado, anexando copia fotostática de su talón de cheque y constancia de servicios actual de la Dirección de Recursos Humanos ó de los Servicios Regionales.

TERCERA: El plazo para la recepción de solicitudes para este concurso escalafonario, será a partir de la fecha de emisión del presente boletín, hasta el día **02 de agosto de 2017 a las 15:00 hrs.** (Art. 79 inciso I del Reglamento de Escalafón), entregándose original en las Oficinas de Escalafón sito Villa Calomato entre Blvd. Jardín de las Orquídeas y José Ángel Espinoza Ferrusquilla. Fracc. Colinas de la Rivera, Culiacán, Sin. (UEE #14), Culiacán, Sin., o enviándolo al correo electrónico del Grupo IV: escalafong4@hotmail.com

CUARTA: Se tomarán en cuenta para los efectos de puntuación escalafonaria, los documentos presentados hasta el **31 de agosto del 2016**, puntuación que aparece en el Catálogo Escalafonario 2017.

QUINTA: Es requisito indispensable que se presenten todos los solicitantes el día, **04 de agosto de 2017** en el UEE #14, ubicado en Villa Calomato entre Blvd. Jardín de las Orquídeas y José Ángel Espinoza Ferrusquilla. Fracc. Colinas de la Rivera a las **10:30 horas**, para llevar a efecto dicho concurso.

SEXTA: Los Trabajadores que obtengan el ascenso, en caso de renunciar al beneficio obtenido, tienen un plazo de 10 días hábiles a partir de la fecha del concurso para hacerlo por escrito ante la Comisión Estatal Mixta de Escalafón y poder proceder al corrimiento que marca el reglamento.

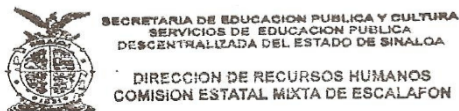
SÉPTIMA: El trabajador que obtenga la plaza de ascenso deberá ajustarse al perfil señalado para esta clave escalafonaria en el profesiograma vigente.

OCTAVA: Los casos no previstos en el presente Boletín de Concurso Escalafonario, serán resueltos por la Comisión Estatal Mixta de Escalafón.

ATENTAMENTE

COMISION ESTATAL MIXTA DE ESCALAFON

PRESIDENTE ÁRBITRO



Profr. Roberto Astorga Ramos

REPRESENTANTE OFICIAL

Lic. Diana Nereyda Bernal Domínguez

REPRESENTANTE SINDICAL

C. Alma Gpe. Valenzuela Cabanillas